

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2024-3029

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Asunto: Delegación en Concejal de las competencias de la Alcaldía, para celebrar boda civil, el día 17 de agosto de 2024.

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2813/2024, de fecha 24 de julio de 2024, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Manuel Losada González, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil, el día 17 de agosto del año en curso, entre los contrayentes don Alfonso Ángel Jiménez López y doña Antonia María Jiménez Mata.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Fernán-Núñez, 24 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): FB8B 6346 1429 E2AA D06C Fecha Firma: 12-08-2024 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FB8B63461429E2AAD06C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba